

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 9:15 horas del día 9 de marzo de 2021, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores y, como Secretario de Actas Enrique Madrigal Fernández.

Por la Dirección del Grupo Renfe

Raúl Blanco Aira	Director de Recursos Humanos
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Relaciones Laborales
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Área de Gestión de Relaciones Laborales

Por la Dirección del Grupo Renfe (Videoconferencia)



Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Área de Planif, Control y Sist. de RR.HH.
Laura Bravo San Juan	G. Área Selección, Desarrollo Carreras Prof. Ment.
Beatriz Lamas Chousal	G. Área Innov. Gest. Personas y Com. Emp.
Amador González Aparicio	Director de RR.HH. DAN CER y SP Renfe Viajeros
Ricard Ribé Piñol	Gerente de Área RR.HH. AN AV y SC RENFE Viajeros
Juan Antonio Tejero Roldán	Gerente de Área de Org. y RR.HH. RENFE Mercancías
Manuel Joaquín Sanz Martínez	Gerente de RR.HH. RENFE Fab. y Mant

Por la Representación Legal de los Trabajadores

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Miguel Ángel Muriel Sarria	SEMAF
Diego Martín Fernández	SEMAF
José Ángel Barcenilla de la Fuente	CCOO
Juan Carlos de la Rúa Delgado	CCOO
Efrén Sánchez-Molero Veguillas	UGT
Antonio Lorente Medina	UGT
José López Toledo	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical



Por la Representación Legal de los Trabajadores (Videoconferencia)

Luis Casales Osta	SEMAF
Julian Estéfano Cirujeda	CCOO
Sandra Edo Narváez	UGT

La reunión formalmente convocada tiene por objeto, el siguiente orden del día:

- Punto primero del acta de desconvocatoria de huelga de fecha 12 de febrero de 2021.

La Dirección del Grupo Renfe, expone el contenido del citado punto primero que en su párrafo cuarto indica "Minimizar (...) se elevará su contenido a la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo".

La representación de SEMAF manifiesta su voluntad de cumplir el contenido del acuerdo, sin menoscabo de que el mismo debe ser matizado en su aplicación práctica.

La Dirección de la Empresa y el resto de las organizaciones sindicales solicitan la concreción sobre el particular, comprometiéndose SEMAF a hacer llegar dichas matizaciones a todos los integrantes de esta Comisión Negociadora, a fin de que la propuesta pueda ser analizada, valorada y en su caso, negociada.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11:00 horas del día y en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL
DE LOS TRABAJADORES**



**POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO
RENFE**

